

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 445/2013

VIEDMA, 18 de julio de 2013.

VISTO: que por Expediente N° **RH-12-0747**, caratulado: “**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS S/LLAMADO A CONCURSO EXTERNO – SIERRA GRANDE ESCALAFONES “A”, “B” y “C”** y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 592/12-STJ, Art. 1°, se dispuso el Llamado a Concurso Público según Ley K 2430 y el Reglamento Judicial para empleados con categoría de Escribiente (personal administrativo), para la localidad de Sierra Grande.

Que cumplimentados los procesos de capacitación, evaluación de títulos, antecedentes y oposición, y las entrevistas personales a los postulantes, se ha procedido a publicar los resultados finales obtenidos, a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en el Art. 14° del Reglamento Judicial.

Que la Gerencia de Recursos Humanos informa que habiendo expirado el plazo de impugnación y, no habiéndose recepcionado presentaciones al respecto, a la fecha dichas calificaciones se encuentran firmes, según antecedentes obrantes las presentes actuaciones.

Que corresponde a este Superior Tribunal aprobar el orden de mérito resultante de los postulantes que aprobaron el Concurso de Ingreso, lo que así se resuelve.

Por ello;

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1RO. Aprobar la orden de mérito de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en los escalafones “A”, “B” y “C”, para la localidad de Sierra Grande, que como Anexo I forma parte integrante de la presente, conforme a lo resuelto mediante Resolución N° 592/12-STJ, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley K 2430 y el Reglamento Judicial.

ARTÍCULO 2DO. Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ.

MIÓN - Administrador General.